

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

<b>Fecha de solicitud:</b>	<b>DD</b>	<b>MM</b>	<b>AAAA</b>	<b>No. de solicitud privada de oferta:</b>	<b>GAA-035-2022</b>
	<b>13</b>	<b>06</b>	<b>2022</b>		

<b>1. Condiciones generales:</b>	
<b>Objeto</b>	La Compañía Colombiana de Servicios de Valor Agregado y Telemáticos S.A. E.S.P. "ColvateL S.A. E.S.P." en adelante ColvateL está interesada en contratar el servicio de asesoría y soporte técnico remoto/presencial en el campo de la informática y telemática, para reinstalación del ODA , restablecimiento de servicios, y actualización del Appliance ODA de Oracle del cliente ETB – Ministerio de Trabajo, de conformidad con el alcance y condiciones de la presente solicitud privada de ofertas, los anexos y el Manual de Contratación de COLVATEL.
<b>Formalización</b>	Una vez adjudicada la presente solicitud privada de ofertas, la relación comercial se formalizará a través de la orden de compra o servicios que emita COLVATEL S.A. E.S.P, en la cual se indicará el oferente seleccionado y el valor adjudicado, la cual se ejecutará atendiendo las condiciones estipuladas en la presente solicitud privada de ofertas. De esa manera cuando en la presente solicitud privada de oferta y en sus anexos se haga referencia a "contrato" debe entenderse "orden de compra o servicios".
<b>Presupuesto</b>	El valor del presupuesto estimado es hasta la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.600.000) antes de IVA.
<b>Duración/plazo</b>	La duración de la orden de compra que se expida será de hasta 20 días calendario contados a partir de su emisión por parte de ColvateL, plazo en el cual el oferente seleccionado deberá prestar el servicio. No obstante, el plazo indicado, este podrá ampliarse atendiendo las necesidades operativas de ColvateL.
<b>Forma de pago</b>	COLVATEL pagará el valor de la orden de compra una vez se reciba el servicio contratado acompañado del informe técnico con el soporte de las actividades realizadas, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del Cliente de COLVATEL.  PARÁGRAFO: El pago se realizará dentro de los treinta días (30) días siguientes a la radicación de la factura que deberá llevar visto bueno del área requirente de la contratación, y, a la cual deberá adjuntar copia de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF) del mes que se paga.
<b>Obligaciones del contratante</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el pago del valor del contrato, conforme lo pactado en el presente documento.</li> <li>2. Entregar la información necesaria para la ejecución de las obligaciones establecidas en la presente solicitud.</li> <li>3. Atender los requerimientos en los plazos necesarios para que este pueda dar cumplimiento a las obligaciones consignadas en el presente documento.</li> </ol>



Certificado N° SC886-1

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

<b>Obligaciones del contratista</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con las condiciones estipuladas en la presente solicitud privada de ofertas y sus anexos.</li> <li>2. atendiendo</li> <li>3. Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos Laborales) y los aportes parafiscales (I.C.B.F., Sena y la respectiva caja de compensación familiar).</li> <li>4. Cumplir el objeto, las obligaciones consignadas en la presente solicitud privada de ofertas y la oferta presentada por EL CONTRATISTA siempre que esta última no se oponga a lo consignado en el presente documento.</li> <li>5. Presentar los informes que le sean solicitados por COLVATEL.</li> <li>6. Atender los requerimientos de COLVATEL dentro de los plazos que le sean indicados en cada requerimiento.</li> <li>7. Presentar la factura junto con la copia de los documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF).</li> <li>8. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones legales, convencionales y extralegales a favor de sus trabajadores, siendo de su responsabilidad el cumplimiento de todas las obligaciones laborales.</li> <li>9. Disponer y asignar los recursos de personal, transporte, logísticos, técnicos y demás, requeridos para asegurar el cumplimiento de la presente solicitud privada de ofertas y de la orden de compra.</li> <li>10. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso con ocasión de la presente solicitud privada de ofertas y de la orden de compra que se expida, considerándose un incumplimiento grave cualquier violación en este sentido.</li> <li>11. Registrarse como proveedor de COLVATEL en el formato adoptado para tal fin y suministrar los documentos allí indicados.</li> <li>12. Cumplir toda la normatividad sobre protección de la información, archivística datos personales y propiedad intelectual.</li> <li>13. Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto de la presente solicitud privada de ofertas.</li> </ol>
-------------------------------------	---

<b>Garantías</b>	<p>El oferente adjudicatario deberá garantizar a COLVATEL el cumplimiento íntegro del contrato a suscribir, para ello deberá constituir a su costa y a favor de COLVATEL, una póliza de seguros por conducto de una compañía aseguradora legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos indicados a continuación.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Riesgos Amparados</th> <th style="text-align: left;">Porcentaje de cobertura</th> <th style="text-align: left;">Vigencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td>20% sobre el valor total del contrato</td> <td>La vigencia de la orden, y cuatro (4) meses más.</td> </tr> <tr> <td>Salarios y prestaciones sociales</td> <td>20% sobre el valor total del contrato</td> <td>La vigencia de la orden, y tres (3) años más</td> </tr> </tbody> </table>	Riesgos Amparados	Porcentaje de cobertura	Vigencia	Cumplimiento del contrato	20% sobre el valor total del contrato	La vigencia de la orden, y cuatro (4) meses más.	Salarios y prestaciones sociales	20% sobre el valor total del contrato	La vigencia de la orden, y tres (3) años más
Riesgos Amparados	Porcentaje de cobertura	Vigencia								
Cumplimiento del contrato	20% sobre el valor total del contrato	La vigencia de la orden, y cuatro (4) meses más.								
Salarios y prestaciones sociales	20% sobre el valor total del contrato	La vigencia de la orden, y tres (3) años más								



Certificado N° SC886-1

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

Calidad	20% sobre el valor total del contrato	La vigencia de la orden, su liquidación y seis (6) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	20% sobre el valor total del contrato	La vigencia del contrato, su liquidación y cuatro (4) meses adicionales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Estas pólizas deberán permanecer vigentes durante toda la ejecución del contrato, debiendo ser ampliadas en caso de prórroga; además, deberán ser aprobadas por COLVATEL, para lo cual EL CONTRATISTA hará entrega del original o digital de la póliza, su caratula y recibo o soporte de pago de la prima correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las Partes acuerdan en aclarar que: 1) En ningún caso la constitución de las garantías y seguros se entiende como un límite a la responsabilidad civil que se pudiera llegar a generar para EL CONTRATISTA dentro de la ejecución del presente contrato. 2) Los deducibles de la póliza de que trata la presente cláusula deberán ser asumidos por EL CONTRATISTA, así como las pérdidas que se presenten con ocasión de las exclusiones de las condiciones generales y particulares de la póliza.

<b>Causales de rechazo</b>	<p>Las ofertas que incurran en cualquiera de las siguientes causales, serán rechazadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cuando el oferente haya entregado extemporáneamente la oferta.</li> <li>b) No adjuntar firmada la carta de presentación de la oferta.</li> <li>c) Cuando un oferente individual o integrante de una estructura plural que haya presentado propuesta, participe en más de una propuesta en el presente proceso individualmente o a través de otras formas asociativas, o a través de su matriz o sociedades controladas por su matriz, o a través de personas o compañías que tengan la condición de beneficiario real del oferente, de sus integrantes, asociados, socios o beneficiarios reales, o a través de terceras personas con las cuales tenga una relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o a través de sus cónyuges o compañeros permanentes (si los oferentes o sus miembros fuesen personas naturales)</li> <li>d) La participación simultánea directa o indirectamente en más de una oferta dentro de la presente solicitud privada de ofertas.</li> <li>e) No adjuntar la oferta económica.</li> <li>f) No adjuntar los anexos solicitados, luego de haberse requerido la subsanación de los mismos.</li> <li>g) Cuando se evidencie inconsistencia o inexactitud en la información presentada en los documentos que acrediten factores de evaluación, incluso si tales inconsistencias o inexactitudes obran en documentos que exceden los requisitos mínimos exigidos.</li> <li>h) Cuando se evidencie inconsistencia o inexactitud en la información</li> </ul>
----------------------------	--



Certificado N° SC886-1

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

	<p>presentada que genere mayor puntaje o le permita al oferente cumplir con un requisito mínimo.</p> <p>i) Cuando el oferente no aporte o subsane dentro del plazo requerido la información solicitada.</p> <p>j) Cuando presente oferta alternativa de bienes y servicios no requeridos en la presente Solicitud privada de ofertas o la oferta establezca condiciones diferentes a las establecidas en la presente Solicitud privada de ofertas.</p> <p>k) Cuando el oferente o uno de sus integrantes se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley. Cuando la inhabilidad sobrevenga en un oferente, se entenderá que renuncia a participar en el proceso de selección y los derechos surgidos del mismo.</p> <p>l) Cuando el OFERENTE establezca condiciones o modalidades específicas para la selección.</p> <p>m) Cuando se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.</p> <p>n) Cuando de la lectura de la oferta y de los documentos anexos se pueda evidenciar el incumplimiento de las obligaciones legales y/o estatutarias.</p> <p>o) Cuando la oferta supere el valor del presupuesto.</p> <p>p) Por las causales indicadas en los casos particulares en la presente Solicitud privada de ofertas.</p>
<b>Resultado de la Solicitud privada de ofertas</b>	<p>ColvateL informará el resultado de la solicitud privada de ofertas y posteriormente generará la correspondiente orden de compra o servicio.</p> <p>ColvateL se reserva el derecho de suspender o terminar, sin necesidad de justificación alguna, el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, jurídicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad competente, acto irresistible de terceros o razones de utilidad, conveniencia corporativa o cualquier otra circunstancia. La decisión de suspensión o terminación del proceso será informada a los interesados y/u oferentes a través de la página web.</p>
<b>Supervisión y liquidación</b>	<p>En lo que respecta a la supervisión y liquidación de contratos, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 2 del manual de contratación, así:</p> <p><i>"(...) Respecto de las órdenes de compra o servicios que no se generan en virtud de la ejecución de un contrato, aplicará el presente Manual excepto lo señalado en la liquidación de contratos y lo previsto en el título V relativo a la supervisión. Sin perjuicio de lo anterior, el área que demande la necesidad del bien y/o servicio será la encargada de hacer seguimiento de la entrega o prestación de(los) bien(es) y/o servicios objeto de la orden de compra, la cual se entenderá recibida a satisfacción de ColvateL, con la aceptación de la factura o cuenta de cobro suscrita por la persona facultada para ello."</i></p>

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

<b>Cumplimiento de las normas sobre gestión ambiental</b>	<p>El oferente seleccionado se compromete a dar estricto cumplimiento a las normas legales vigentes sobre gestión ambiental. En virtud de lo anterior declara bajo la gravedad del juramento que la empresa que representa adelanta y/o adelantará las acciones y las actividades que legalmente sean impuestas por la legislación ambiental destinadas a identificar, analizar y evaluar peligros, a gestionar y controlar los riesgos, a mitigar, corregir o compensar los impactos y aspectos ambientales que puedan afectar a las personas, propiedades o medio ambiente necesarias de conformidad con la legislación ambiental vigente. En caso que para la ejecución de la orden de compra se requiera autorización o permiso por las autoridades ambientales, se compromete a obtener dicha autorización.</p>
<b>Cláusula penal</b>	<p>En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones por parte de oferente seleccionado, se generará a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria cuyo monto será por el 20% del valor de la orden de compra. Esta pena no lo exime del cumplimiento de la obligación principal, ni del pago de los perjuicios que superen el valor de este porcentaje, en los términos del artículo 1594 del Código Civil y demás normas concordantes.</p> <p>Colvatec emitirá cuenta y descontará de los saldos adeudados al oferente seleccionado el valor de la cláusula penal pecuniaria. De no ser posible el descuento total o parcial, el oferente seleccionado se obliga a consignar en la cuenta que Colvatec le indique, el valor o el saldo no descontado dentro del plazo que se señale en la cuenta de cobro que se le curse con tal fin, quien renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de su constitución en mora.</p>
<b>Inhabilidades e incompatibilidades</b>	<p>Con la presentación de la oferta, los oferentes declaran bajo la gravedad del juramento, i) que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes, ni en conflicto de intereses. ii) Que ninguna persona al servicio de COLVATEL ha recibido del CONTRATISTA ni recibirá beneficio directo o indirecto con ocasión de la presente solicitud privada de ofertas y acepta expresamente que la presente cláusula es condición esencial de la relación comercial, y su incumplimiento dará lugar a la terminación del mismo y a la aplicación de las sanciones contractuales legales pertinentes; lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales que procedan.</p>

<b>2. Requisitos habilitantes</b>	
<b>Jurídico</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Aportar certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio con vigencia no mayor a 30 días)</li> <li>b. Fotocopia de la cédula del representante legal</li> <li>c. La constitución y registro de la sociedad oferente, no debe ser inferior a dos (2) años de antigüedad, a la fecha en que sea presentada la oferta.</li> <li>d. El Representante Legal debe tener facultad para comprometer a la sociedad hasta por el monto de la propuesta o autorización expresa de la Junta Directiva u otro órgano social en caso de requerirse. También podrá presentar oferta a través de apoderado adjuntado el respectivo poder.</li> <li>e. El objeto social debe permitir la prestación del servicio o suministro del bien</li> </ol>



Certificado N° SC886-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

	<p>requerido por ColvateL.</p> <p>f. El certificado de existencia y representación legal no debe indicar sanciones o anotaciones que impidan el desarrollo de su actividad social.</p> <p>g. Las ofertas deberán incluir la certificación expedida por el revisor fiscal de la sociedad, unión temporal o consorcio, cuando la ley así lo exija, o en su defecto, por el representante legal, en la que conste que la sociedad ha realizado el pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social y ha efectuado los aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p> <p>h. El proveedor o sus administradores no deben contar con sanciones disciplinarias, fiscales o antecedentes judiciales.</p> <p>i. El proveedor no debe estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la ley, los Estatutos, y especialmente, pero sin limitarse, a las contempladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 734 de 2002, Ley 1952 de 2019, y las demás que las modifiquen, reglamenten y adicionen.</p>												
<b>Revisión en listas vinculantes</b>	<p>ColvateL a través del oficial de cumplimiento, adelantará internamente la revisión en listas especiales o vinculantes nacionales e internacionales de la información pública relacionada con el oferente, <u>los representantes legales y demás personas registradas en el certificado de existencia y representación legal</u> (no aplica para revisor fiscal) deberán diligenciar el documento establecido en el anexo No. 4 "autorización tratamiento de datos personales" con la presentación de la oferta. En el evento que por parte del oficial de cumplimiento se solicite información adicional respecto de los datos reportados en las bases de datos, esta deberá suministrarse por el oferente en el momento que ColvateL lo requiera en cualquier etapa del proceso.</p>												
<b>Financiero</b>	<p>El oferente deberá aportar con su oferta los siguientes documentos:</p> <p>a. Estados financieros certificados del año 2021, debidamente firmados por Representante Legal, Contador Público y, en los casos en que la norma lo establezca, por el Revisor Fiscal.</p> <p>b. Fotocopia del RUT.</p> <p>El estudio financiero de las ofertas incluirá el cumplimiento de las siguientes condiciones financieras:</p> <table border="1" data-bbox="457 1591 1396 1869"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Índice Requerido</th> <th>Fórmula Oferente Individual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>Mayor o igual a 1</td> <td>Activo corriente/Pasivo corriente</td> </tr> <tr> <td>Margen neto</td> <td>Mayor o igual al 0 %</td> <td>Utilidad neta / Ingresos operacionales</td> </tr> <tr> <td>Relación ventas-valor contratar</td> <td colspan="2">Las ventas reportadas por el oferente en sus estados financieros no podrán ser inferiores al 100% del presupuesto estimado.</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Índice Requerido	Fórmula Oferente Individual	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1	Activo corriente/Pasivo corriente	Margen neto	Mayor o igual al 0 %	Utilidad neta / Ingresos operacionales	Relación ventas-valor contratar	Las ventas reportadas por el oferente en sus estados financieros no podrán ser inferiores al 100% del presupuesto estimado.	
Indicador	Índice Requerido	Fórmula Oferente Individual											
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1	Activo corriente/Pasivo corriente											
Margen neto	Mayor o igual al 0 %	Utilidad neta / Ingresos operacionales											
Relación ventas-valor contratar	Las ventas reportadas por el oferente en sus estados financieros no podrán ser inferiores al 100% del presupuesto estimado.												



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

<b>Experiencia</b>	Para el efecto, todos los oferentes deberán presentar hasta dos (2) certificaciones o contratos en las que conste que han celebrado contratos u órdenes de compra de objeto relacionado en la presente solicitud privada de oferta, Para este efecto, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones de contratos terminados.
--------------------	--

### 3. Requisitos técnicos

<b>Técnico</b> (Será revisado por el área generadora de la necesidad):	<p>3.1. El contratista debe suministrar el servicio dando cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Servicio de asesoría y Soporte técnico remoto /presencial en el campo de la informática y telemática, para reinstalación del ODA , restablecimiento de servicios, actualización en el <i>appliance</i> ODA de Oracle del cliente ETB – Ministerio de Trabajo</td> </tr> </tbody> </table> <p>3.2. El oferente deberá presentar al menos una (1) certificación de Oracle Database Appliance.</p>	DESCRIPCIÓN	Servicio de asesoría y Soporte técnico remoto /presencial en el campo de la informática y telemática, para reinstalación del ODA , restablecimiento de servicios, actualización en el <i>appliance</i> ODA de Oracle del cliente ETB – Ministerio de Trabajo
DESCRIPCIÓN			
Servicio de asesoría y Soporte técnico remoto /presencial en el campo de la informática y telemática, para reinstalación del ODA , restablecimiento de servicios, actualización en el <i>appliance</i> ODA de Oracle del cliente ETB – Ministerio de Trabajo			

### 4. Requisitos económicos

<b>Económico</b>	Las ofertas que cumplan con los requisitos habilitantes (jurídico, financiero, experiencia) y que hayan cumplido con los requisitos técnicos serán evaluadas en sus aspectos económicos por la jefatura de abastecimiento. La mejor oferta económica total será la adjudicataria.
------------------	---

### 5. Forma de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser presentadas y enviadas en formato PDF con todos sus anexos, debidamente foliadas y con todos los anexos que integren la oferta, de la siguiente manera:

- La oferta con sus anexos, se deben remitir al correo electrónico [procesosdeinvitacion@colvate.com](mailto:procesosdeinvitacion@colvate.com)
- En el asunto del correo para el envío de oferta y anexos se deberá indicar el número del proceso más el título de la solicitud.

La oferta se debe presentar debidamente firmada en los plazos y condiciones establecidas en el cronograma de la solicitud privada de ofertas en formato PDF, que deberá contener la totalidad de los documentos exigidos, en idioma español, las imágenes deben ser nítidas, de fácil lectura presentando en forma clara y precisa cada uno de los datos solicitados y anexando todos los documentos que sean exigidos en la presente solicitud privada de ofertas.

Las ofertas deberán suscribirse por el representante legal o apoderado de la sociedad, quien deberá acreditar en legal forma que cuenta con las facultades específicas y vigentes para contratar y estar autorizado para comprometer a la empresa o empresas, en cuantía igual o superior al valor de la oferta.



Certificado N° SC886-1

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

Las ofertas se recibirán únicamente en formato PDF, a continuación, indicamos las opciones para la firma de la oferta:

- (i) Firma digital: Debe estar registrada ante la entidad certificadora.
- (ii) Firma electrónica: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 (que reglamenta el artículo 7 de la referida Ley).
- (iii) Firma escaneada del representante legal o apoderado del oferente.

La carta de presentación de la oferta deberá contener el nombre de contacto del oferente, su dirección, correo electrónico para aclaraciones, números de teléfono fijo, celular, entre otros.

No se admitirán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente Solicitud privada de ofertas, tampoco se podrá solicitar a los oferentes variación alguna en los términos de la oferta, lo cual no obsta para que, con posterioridad al cierre del término para presentar las ofertas, se soliciten las aclaraciones pertinentes.

Todos los gastos en que incurra para la preparación y presentación de la oferta serán por cuenta del oferente.

## 6. Adjudicación

COLVATEL adjudicará a un solo oferente, sin embargo, se reserva el derecho de desistir de contratar sin que para esto sea necesario presentar explicaciones.

En caso de negativa u omisión del adjudicatario a suscribir el contrato en la fecha prevista, o cualquier otra causa o circunstancia por la cual el adjudicatario no esté en condiciones de firmar, conforme a la presente selección privada de ofertas, ColvateL quedará en libertad de celebrar el contrato con el oferente calificado en la segunda posición, y así sucesivamente, o podrá declarar el proceso desierto, sin necesidad de justificación alguna.

## 7. Publicación

La publicación de la presente solicitud privada de ofertas, sus adendas y demás documentos del proceso de selección se realizará garantizando la convocatoria pública y la pluralidad de oferentes, atendiendo lo señalado por Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Radicación número: 11001-03-06-000-2018-00095-00(2382) del 8 de mayo de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 14 del manual de contratación. Para los fines anteriores, la presente solicitud privada se publica en la página web de ColvateL, en el siguiente link <https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/>



Certificado N° SC886-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

<b>8. Cronograma</b>	
<b>ETAPA</b>	<b>FECHA, HORA Y MEDIO</b>
Publicación de la Solicitud privada de Ofertas en la página web de ColvateL: <a href="http://www.colvateL.com">www.colvateL.com</a> en el siguiente link <a href="https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/">https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/</a>	13 de junio de 2022
Fecha y hora límite para presentación de ofertas y anexos.	14 de junio de 2022. al correo electrónico. <a href="mailto:procesosdeinvitacion@colvateL.com">procesosdeinvitacion@colvateL.com</a> hasta la 1:00 p.m.
Plazo de evaluación por parte de ColvateL y subsanación por parte de los oferentes	15 de junio de 2022 <a href="mailto:procesosdeinvitacion@colvateL.com">procesosdeinvitacion@colvateL.com</a>
Adjudicación o declaratoria de desierto	16 de junio de 2022 a través de la página web en el siguiente link <a href="https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/">https://www.colvateL.com/corporativo/contratacion/invitaciones-abiertas/</a>

<b>9. Documentación</b>	
<b>Anexos que junto con la oferta se debe adjuntar</b>	<b>Indique con una (x) los documentos que se anexan</b>
Certificado de existencia y Representación Legal (o documento de identidad personas naturales)	
Cédula representante legal	
Copia del RUT	
Autorización de Asamblea de Accionistas o Junta Directiva (si aplica)	
Oferta presentada	
Estados financieros certificados del año 2021	
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta	
Anexo 2. Compromiso anticorrupción, anti soborno y protección de los derechos humanos	
Anexo 3. Autorización de consulta a las centrales de riesgo de la sociedad	
Anexo 4. Autorización para el tratamiento de datos personales * <u>Debe ser diligenciado por todas las personas que integran la cámara de comercio (no aplica para revisor fiscal).</u>	
Otros ¿Cuáles?: _____	



Certificado N° SC8866-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

### 10. Manifestación del oferente

Con la presentación de la oferta acepto todas las condiciones de la solicitud privada de ofertas y de ser aceptada, nos comprometemos a cumplirla en los términos y plazos indicados y el manual de contratación de COLVATEL y a presentar la documentación que sea requerida.

### 11. Observaciones

Actualmente se hace necesaria la contratación de un servicio experto en cumplimiento al numeral 3.6.7.1 del contrato No. 4600017335 ETB, con el fin de asignar un servicio experto para solución de una falla que se está presentando en la herramienta Appliance del Cliente; este experto no se encuentra dentro de la base de ingenieros destinados a la ejecución del proyecto.

Por requerimiento del cliente el soporte técnico debe ser prestado en una ventana de mantenimiento que iniciará el día 17 de junio de 2022 a las 6:00 pm, sujeto a disposición del cliente, en la ODA que no se encuentra con los servicios 100% activos con el fin de precaver la pérdida de la información y la disponibilidad de servicios críticos para el cliente.

Debido a la contingencia, y con el fin de prevenir la pérdida de información del Ministerio de Trabajo, la ventana se efectuará en horario no hábil, siendo necesaria la rápida acción que garantice la continuidad en la prestación de los servicios el martes 21 de junio de 2022.

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

### ANEXO 1 Carta de presentación de la oferta

Lugar y fecha

Señores  
**COLVATEL S.A. E.S.P.**  
 La Ciudad

**ASUNTO: Presentación propuesta dentro de la solicitud privada de ofertas No. GAA-035-2022 CON PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE APPLIANCE ODA DE ORACLE**

En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ presento oferta y los documentos necesarios para participar en la solicitud privada de ofertas relacionada en el asunto y habiendo examinado cuidadosamente los documentos exigidos en la Solicitud privada de ofertas y sus adendas y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta en la solicitud privada del asunto, me comprometo a ejecutar su objeto y en consecuencia declaro:

1. Estoy autorizado legalmente para firmar y presentar la oferta y la documentación anexa.
2. La oferta y el contrato que llegase a suscribirse sólo comprometo a la sociedad o entidad que represento.
3. Conozco, he revisado y acepto, sin condicionamiento alguno, todos los términos y condiciones de la Solicitud privada de ofertas y sus anexos. La sociedad que represento y/o la persona natural que firma el presente documento, renuncia de manera expresa a cualquier reclamación que tenga como fundamento la suspensión del proceso de solicitud privada de ofertas o que se derive del desconocimiento o la errónea interpretación de los documentos la misma y sus anexos, ya que existió oportunidad suficiente para formular preguntas y solicitar aclaraciones.
4. El término o fecha de validez de la oferta es de treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.
5. Declaro que conozco, acepto y cumplo con todos los requisitos técnicos señalados dentro de la solicitud privada de ofertas del asunto, particularmente, en el anexo técnico.
6. Acepto irrestrictamente todas las disposiciones de la solicitud privada de ofertas y de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a aceptar un contrato de conformidad con lo establecido en la Solicitud privada de ofertas y el manual de contratación de ColvateL y a presentar la documentación que sea requerida.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la solicitud privada de ofertas.
8. Ejecutaremos el contrato por los valores señalados en nuestra oferta, en los plazos definidos, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en la Solicitud privada de ofertas y previstas por las



Certificado N° SC8866-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

normas que rigen la contratación con ColvateL.

9. Manifiesto de manera libre, inequívoca, específica y expresa, mi autorización para el tratamiento de datos de carácter personal que estén contenidos en la presente oferta y en sus anexos. Así mismo, como representante legal y/o persona natural, responsable y encargado del tratamiento de datos de carácter personal de la información contenida en la presente oferta, cuento con las autorizaciones correspondientes de los titulares de datos personales que aparecen en la presente oferta, el certificado de existencia y representación legal y sus anexos para ser cedidos. Lo anterior en cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidos por la Ley 1581 de 2012, por lo tanto, ante cualquier incumplimiento de dichos deberes y obligaciones responderé de manera directa y exclusiva.
1. Me obligo ante ColvateL a informar todo cambio de residencia o domicilio de la sociedad que represento que ocurra durante la ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Solicitud privada de ofertas hasta su liquidación final.
2. Declaro bajo la gravedad de juramento que no figura en contra de los socios (personas naturales y jurídicas y socios de estas), los miembros de la junta directiva u órgano colegiado de administración (si existe) tanto principales como suplentes y los representantes legales tanto principales como suplentes, de la entidad/empresa/sociedad que represento, fallo en procesos disciplinarios, penales y/o fiscales y que no han sido sancionados disciplinariamente, penalmente y fiscalmente en ningún momento.
3. Para efectos legales, declaro bajo la gravedad del juramento y hago constar que la información suministrada con la oferta y certificada es totalmente cierta, y autorizo a ColvateL para que verifique, si lo considera pertinente, dicha información con cualquier Entidad. Acepto, que en caso que la información entregada en la presente oferta no corresponda a la verdad y/o realidad, la sociedad que represento y/o como persona natural puede y será descalificada del proceso de Solicitud privada de ofertas sin observación ni reclamación alguna.
4. Declaro que las personas naturales y jurídicas y socios de estas, los miembros de la junta directiva u órgano colegiado de administración (si existe) tanto principales como suplentes y los representantes legales tanto principales como suplentes, de la entidad/empresa/sociedad que represento, estamos libres de conflictos de intereses frente a ColvateL para la participación en el proceso de contratación. Si durante la ejecución del contrato se llegare a conocer una situación preexistente de conflicto de intereses, lo informaremos así a ColvateL y se dará por terminado el contrato, sin indemnización alguna; igual efecto tendrá si tal situación de conflicto sobreviniere luego del inicio del contrato.
5. Declaramos que el capital, inversiones y demás bienes que conforman la sociedad y la de sus representantes legales principales y suplentes, miembros de junta directiva, socios, así como los recursos que empleará en el desarrollo de las eventuales relaciones comerciales con ColvateL, provienen de actividades lícitas, siendo ésta una condición indispensable para generar o mantener cualquier clase de relación contractual con ColvateL.
6. Manifiesto que en la entidad/empresa/sociedad que represento, damos cumplimiento a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como todo lo relacionado con las normas de SAGRILAFIT en caso de que nos sean aplicables.



Certificado N° SC8866-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

7. Manifiesto que tenemos pleno conocimiento que Colvatec excluye de sus políticas pagos, entregas o dádivas a terceros o a sus empleados para obtener beneficios en la celebración, adjudicación o acceso a información privilegiada, de manera que cualquier comportamiento o acción en este sentido no es aceptable y en caso de presentarse dará lugar a la no suscripción o terminación de cualquier relación contractual, sin perjuicio de las acciones legales que haya a lugar.
8. Declaramos que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz, y que aportaremos las pruebas que Colvatec considere necesarias para verificar su exactitud, y en caso de no ser ello satisfactorio para Colvatec conforme a las exigencias de los documentos de la contratación, entendemos que nuestra oferta sea rechazada.
9. La oferta consta de (        ) páginas debidamente numerados consecutivamente.
10. Manifestamos expresamente que la información que tiene el carácter de reservada en la presente oferta es la siguiente: (Si aplica)

---



---



---

Con fundamento en las siguientes normas:

---



---



---

La oferta económica es como se detalla en el anexo "Oferta económica".

La dirección comercial de la sociedad que represento y/o persona natural, donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta Solicitud privada de ofertas, es la siguiente:

Nombre de la compañía oferente

Nombre de la compañía oferente	
Nit	
Representante legal	
Cédula de ciudadanía	
Dirección del domicilio	
Ciudad	
Teléfono (s)	
E-mail	

Cordialmente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

## ANEXO 2. Compromiso anticorrupción, anti soborno y protección de los derechos humanos

Yo, \_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma, en condición de persona natural y/o representante legal de la sociedad allí indicada, manifiesto expresamente mi voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que mi interés y el de la sociedad que represento es apoyar la acción de ColvateL para fortalecer la transparencia en sus procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

Segundo: Que soy consciente de que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales y en general, de las relaciones comerciales que se celebren o se lleguen a celebrar en el futuro, redundará en beneficio de ColvateL y de los participantes, ya que garantiza que la relación comercial y/o contractual se hará en consideración a las mejores condiciones.

Tercero: Que reconozco que las relaciones comerciales y contractuales que se celebren con ColvateL, o las que se llegaren a celebrar en el futuro, se realizarán en un entorno imparcial y competitivo, no sujeto a presiones o abusos y en cumplimiento de los procedimientos establecidos y adoptados al interior de ColvateL.

Cuarto: Que la sociedad que represento ha estructurado una oferta seria, con información fidedigna y ajustada a la realidad que asegurará la ejecución del contrato que se llegare a celebrar con ColvateL en condiciones de calidad y oportunidad.

Quinta: Que la sociedad que represento se encuentra interesada en sostener relaciones comerciales y/o contractuales con ColvateL y estimo conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir este tipo de relaciones, por lo tanto, suscribo el presente documento unilateral que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS:** Con la suscripción del presente documento asumo los siguientes compromisos:

1. Actuaré en los procesos de contratación en los que participe, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de este tipo de procedimientos, y conforme a los principios de buena fe, transparencia y equidad.
2. Me abstendré de realizar u ofrecer, directa o indirectamente pagos de comisiones o dádivas, sobornos u otra forma de halago a empleado alguno de ColvateL o de utilizar medios de presión con ocasión del proceso en el que participo. No permitiré que ninguno de mis empleados o agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.
3. Impartiré instrucciones y adoptaré todas las medidas necesarias para que todos mis colaboradores, empleados y agentes, y cualesquiera otros representantes, no incurran en conductas violatorias del presente pacto, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen los procesos de contratación de ColvateL y la relación contractual que podría derivarse del mismo, e impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los empleados de ColvateL, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir sobre dichos empleados.
4. Cumpliré con rigor las exigencias de ColvateL en los procesos de contratación en los que participe o llegue a participar en el futuro y utilizaré las oportunidades y mecanismos jurídicos que la Ley faculta para evitar cualquier forma de abuso del derecho.



Certificado N° SC8866-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

5. No celebraré acuerdos ni incurriré en actos o conductas que tengan por objeto coludir en los procesos de contratación de ColvateL.
6. En los procesos de selección, no utilizaré en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en los términos de referencia, para efectos de buscar la descalificación de mis competidores o modificar el orden de elegibilidad de las propuestas.
7. Me comprometo a coadyuvar en el cumplimiento de los compromisos a la protección de los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de trabajo infantil, y en ese sentido me comprometo a 1). No agredir la integridad personal de los colaboradores, empleados o dependientes, mediante la utilización de vocabulario soez o comportamientos irrespetuosos hacia alguno de ellos. 2). Impedir a los colaboradores, empleados o dependientes el desarrollo de alguna de las actividades en razón del género. 3). Emplear personal menor de edad en el desarrollo de las actividades propias de la sociedad que represento.
8. Me comprometo a cumplir a cabalidad y velar para que sean cumplidas por los colaboradores de la sociedad que represento, las disposiciones contenidas en el código de ética, carta de valores, código de buen gobierno corporativo de ColvateL, y demás manuales que sean vinculantes para la celebración de la relación comercial con ColvateL, así como en la legislación vigente, en los relacionado con las actividades de prevención de la violación de los derechos humanos, gestión anticorrupción y antisoborno y no toleraré actos que vayan en contra de dichas disposiciones, comprometiéndome a denunciarlas ante las autoridades que corresponda.
9. Declaro que conozco el contenido en los documentos relacionados en el numeral anterior (8), por consulta que de ellos realice en la página web de [www.colvateL.com](http://www.colvateL.com)
10. Denunciaré con la debida justificación y de manera inmediata ante las autoridades competentes, las directivas de ColvateL, la Veeduría Distrital y los demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por empleados de ColvateL y/o oferentes interesados en particular en los procesos contractuales, entre otros. Para la denuncia utilizaré cualquiera de los mecanismos o medio de comunicación habilitados por ColvateL para la presentación de denuncias.
11. Declaro que conozco los diferentes canales dispuestos por ColvateL para la interposición de denuncia, tales como a través de la página web, línea ética, correo físico.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:** En caso de Incumplimiento de los compromisos que se adquieren bajo el presente documento, la sociedad que represento quedará inhabilitada por cinco (5) años para participar en cualquier proceso de contratación de ColvateL.

**CLAUSULA TERCERA:** Las declaraciones realizadas y los compromisos adquiridos a través del presente documento, harán parte integral del documento a través del cual se formalice y perfeccione cualquier relación contractual o comercial con ColvateL.

En constancia se firma en Bogotá, el \_\_\_\_\_

Nombre:  
C. C.  
Sociedad:  
NIT:

	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

### ANEXO 3. Autorización de consulta a las centrales de riesgo de la sociedad

<b>Nombre o razón social</b>	
<b>NIT:</b>	
<b>Representante legal:</b>	
<b>Documento de identidad del representante legal</b>	
<b>Lugar y fecha de diligenciamiento</b>	

Yo (Nosotros) \_\_\_\_\_ expresamente autorizo (amos) a ColvateL S.A. ESP para que obtenga de la fuente que considere necesario, la información y referencias del ente jurídico y del representante legal sobre su trayectoria comercial, costumbres de pago, manejo de cuentas comerciales, de ahorro, tarjetas de crédito, seriedad contractual y, en general, el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones.

Así mismo, autorizo (amos) a ColvateL S.A. ESP para que en el evento que dicha información no sea verdadera, se incorpore la razón social y NIT de \_\_\_\_\_ y el nombre, apellidos y documento de identificación del representante legal, en los registros de información con referencias negativas que llevan la Asociación Bancaria de Colombia, COVINOC, Datacrédito o cualquiera otra entidad que en el futuro se establezca con este propósito.

\_\_\_\_\_ exonero (amos) de toda responsabilidad por la inclusión de tales datos a ColvateL S.A. ESP como a la entidad que produzca el correspondiente reporte. Igualmente autorizo (amos) en forma permanente a ColvateL S.A. ESP para consultar la información comercial disponible, así como también su comportamiento financiero.

Declaro (amos) que la información suministrada concuerda con la realidad y asumo (asumimos) plena responsabilidad por la veracidad de la misma.

Firma:

Nombre:

Identificación:



Certificado N° SC8866-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

#### ANEXO. 4 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Yo \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_, de manera expresa, libre, informada, previa y voluntaria, acepto y autorizo a ColvateL S.A. E.S.P. para recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir los datos personales que he suministrado, con la finalidad de:

- a. Dar cumplimiento a los contratos celebrados con ColvateL y las obligaciones derivadas de estos.
- b. Conocer y hacer seguimiento de mi idoneidad financiera y mi comportamiento comercial.
- c. Consultar y reportar mi comportamiento en las centrales de información y dar referencias cuando éstas sean solicitadas.
- d. Consultar fuentes de información relacionadas con listas especiales y restrictivas.
- e. Autorizar expresamente a ColvateL para que capture información de datos de carácter sensible, tales como: huellas digitales, fotografías, grabaciones de vídeo y voz o cualquier otro dato biométrico, cuya finalidad será estrictamente la contenida en el (los) contrato(s) suscrito(s) con ColvateL.

Con la suscripción de la presente autorización declaro que conozco y comprendo que:

- a. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho de revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- b. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre datos sensibles.<sup>1</sup>
- c. Puedo ejercer mis derechos a través de los canales gratuitos dispuestos por ColvateL de conformidad con su política de tratamiento de datos personales, la cual puede ser consultada en la página web [www.colvateL.com.co](http://www.colvateL.com.co)
- d. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo [lineaetica@colvateL.com](mailto:lineaetica@colvateL.com)
- e. ColvateL garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reserva el derecho de modificar su política de tratamiento de datos personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

ColvateL actúa como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente, podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la **política de tratamiento de datos personales de ColvateL**, disponible en [www.colvateL.com.co](http://www.colvateL.com.co)

<sup>1</sup> Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

Con la suscripción de la presente autorización manifiesto que la información que suministre a ColvateL es exacta, completa y verificable, razón por la que entiendo que la falsedad, omisión o error en la misma, tendrá las implicaciones legales a que haya lugar. Me comprometo a mantener actualizada la información suministrada cada vez que se requiera o por lo menos una vez al año, teniendo en cuenta los procedimientos de actualización dispuestos por ColvateL.

Se firma en \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de 202\_. Firma: \_\_\_\_\_

**Nota: Este documento debe ser diligenciado por todas aquellas personas registradas en el documento de certificado de existencia y representación legal (no aplica para revisor fiscal).**



Certificado N° SC886-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

## ANEXO 5. TÉCNICO

<b>Nombre del servicio</b>	Servicios de asesoría y soporte técnico remoto/presencial en el campo de la informática y telemática, para la reinstalación del ODA , restablecimiento de servicios, actualización del Appliance ODA de Oracle del Cliente
<b>Alcance del servicio</b>	Servicios de asesoría y soporte técnico remoto / presencial en el campo de la informática y telemática , para reinstalación del ODA ,restablecimiento del servicios y la actualización del Appliance ODA de Oracle del cliente , prestado por recurso humano con formación, experiencia habilidades y conocimientos específicos y relacionados.
<b>Unidad de facturación del servicio</b>	Servicio de asesoría y soporte técnico al Appliance ODA de Oracle del cliente
<b>Característica requerida</b>	Al menos una (1) certificación Oracle Database Appliance
<b>Herramientas de Hardware y Software</b>	El servicio incluye el equipo de comunicación con voz, datos y equipo de cómputo.
<b>Certificaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. El contratista debe suministrar el servicio dando cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas en la presente invitación y sus anexos.</li> <li>b. El oferente deberá presentar al menos una (1) certificación de Oracle Database Appliance.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	Para el efecto, todos los oferentes deberán presentar hasta dos (2) certificaciones o contratos en las que conste que han celebrado contratos u órdenes de compra de objeto relacionado en la presente solicitud privada de oferta, cuyo presupuesto total o sumado sea superior o igual al presupuesto de la presente Solicitud privada de ofertas. Para este efecto, únicamente se tendrán en cuenta certificaciones de contratos terminados.
<b>Habilidades y destrezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Aptitud de servicio</li> <li>2. Excelente manejo de relaciones interpersonales</li> </ul>



Certificado N° SC886-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Habilidad para negociación</li> <li>4. Disciplina, organización, responsabilidad, pro actividad, análisis, creatividad, innovación, adaptación al cambio, trabajo en equipo, ética, planificación, liderazgo, comunicación oral, escrita, compromiso e iniciativa.</li> <li>5. Capacidad para seguimiento de instrucciones</li> <li>6. Disposición para el trabajo bajo presión</li> <li>7. Experticia en manejo de Bases de datos Oracle y appliance ODA de Oracle</li> </ol>
<b>Actividades</b>	<p>Plan de actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión actual de versionamiento y junto con el DBA la versión de DB y Grid soportada por las aplicaciones de esto sale el AP a ejecutar.</li> <li>2. Re-Image de ODA a la versión soportada o requerida para el funcionamiento apropiado de las APPs según matriz de compatibilidad. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1: Upgrade de ILO</li> <li>2.2: Upgrade de DOMs</li> <li>2.3: Upgrade de ODA_Base virtualizado</li> <li>2.4: Upgrade de componentes de Storage</li> <li>2.5: Upgrade de Componentes de DBs</li> <li>2.6: Upgrade de Componentes de GRID</li> <li>2.7: Upgrade de Componentes de Servers</li> </ol> </li> <li>3. Creación de "cascarones" las DBs actuales según datos que suministre el DBA, bajo el standard del ODA.</li> <li>4. Puesta en funcionamiento y actualización "up to date" según la versión del ODA definida por temas de compatibilidad de aplicaciones.</li> <li>5. Si es requerido se puede instalar 01 VMs X86 en los 32 Cores que quedan disponibles del ODA, para su aprovechamiento (más de esta cantidad de VMs serán cotizadas por aparte.</li> <li>6. Acompañamiento post instalación de mínimo 12 horas para la estabilización del ODA</li> </ol> <p>Nota: El servicio incluye en sitio necesarias para realizar la adecuada reinstalación de la ODA.</p>
<b>Horarios de prestación del servicio</b>	Servicio 7x24 – fin de semana



Certificado N° SC886-1



	<b>SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS CON PUBLICACIÓN EN PAGINA WEB</b>  <b>Jefatura de Abastecimiento</b>	<b>Código:</b>	
		<b>Versión:</b>	
		<b>Aprobación:</b>	

<b>Entregables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Informe técnico con diagnóstico (reporte de falla)</li> <li>b. Plan de trabajo aprobado (formato cliente)</li> <li>c. Informe final de acuerdo a solución, recomendaciones, y con soportes / anexos de las actividades realizadas.</li> <li>d. Servicios operando en los dos servidores del Appliance ODA</li> <li>e. ODA actualizado</li> </ul>
--------------------	--



Certificado N° SC8866-1

